



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018- AÑO DE LOS HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 06 AGO 2018

**VISTO:** el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA N° 173/2018 caratulado: S/ASISTENCIA DEL SECRETARIO LEGAL A LAS JORNADAS DE RED FEDERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA ARGENTINA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, LOS DÍAS 09 Y 10 DE AGOSTO DE 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota S/N, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización para participar como expositor en las Jornadas de la Red Federal de Contrataciones Gubernamental de la Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 9 y 10 de agosto del corriente año, con reconocimiento de gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes y viáticos.

Que en consecuencia, corresponde la cobertura de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$10.424,18 (diez mil cuatrocientos veinticuatro pesos con dieciocho centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes y la liquidación de dos días y medio (2 y ½) de viáticos por la suma de \$5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo a la escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores N° 86/2018, obrante a foja 4.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios al Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL para participar como expositor en las Jornadas de Red Federal de Contrataciones Gubernamentales de la Argentina, a realizarse en la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, los días 9 y 10 de agosto del corriente año.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar y ordenar la liquidación de dos días y medio (2 y ½) de viáticos por la suma de \$5.250,00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos) al Secretario Legal. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar el gasto y el reintegro de los pasajes aéreos por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, hasta la suma estimada de \$10.424,18 (diez mil cuatrocientos veinticuatro pesos con dieciocho centavos), previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, notificar al Dr. Sebastián OSADO VIRUEL y al Prosecretario Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°** 2 6 6 - - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia